221

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Decreto Nº 2768.-

Form. 29

Nº 1068.-

QUE CONCEDE PERMISO AL MAYOR DE INFANTERIA DE RESERVA DON LUCAS RIBAS, PARA TRASLADARSE A LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (R.A.), PARA ATENDER SU SALUD POR EL TERMINO DE SU PERMISO DE VACACION.-

--o--

S.3.Nº..... ASUNCION, 20 de Enero de 1951.-

VISTOS: la presentación hecha por el Mayor de Infantería de Reserva don Lucas Ribas, y elevada por la vía jerárquica correspondiente al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 193/51), en la que solicita permiso para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.), para atender su salud por el término de su permiso de vacación; el Certificado Médico adjunto; de conformidad con las disposiciones del Art. 9º Inciso a) del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación y su ampliación por Decreto-Ley Nº 4.139,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.-Concédese permiso al Mayor de Infantería de Reserva don Lucas Ribas, para trasladarse a la Ciudad de Buenos Aires (R.A.) para atender su salud, por el término de su permiso de vacación.-

Art.2º.-Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

E.G.

20.-I.-51.